



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CENTENARIO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

### CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

ALONDRA CHAVEZ RAMIREZ

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CARA070505MMCHMLA7

CURP

Datos de la Escuela o Institución

ARTURO ROSENBLUETH STEARNS

Nombre

15DES0270L

Clave de Centro de Trabajo

7.6 SIETE PUNTO SEIS

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado de autoridad educativa: 1a1f

Sello digital autoridad educativa:

YqCzueHp+e+CSExnxxgD2DR6+NmofcWyTo//OwMBocFg1U7H9zHpisAWIKKcZ51mSSOq1un13i9JUJ/aOylJokGstXlbUpZJVH6lBcVaqHWFUXZhdQUPOCRzBamXSS  
UPZpC9rmLs4ZDPXvcBBzFrar7Lb6Subg+XuiluCEKY6rXAL83LuKcaozec42VwqeD/SGU3sqnWXqGkVVRQgCIXivyq25rw7gl4tmWMhSljRIWQ/Nvm2HnVOy2UXXCJ  
OIQH14+0c4NXv7f8Bz4GmQxVSKHzaruFT++ShV2VtlfjENgjlqzxBsgE/gAt0aTlZih6wZZX7Q0739sxYtzs4Hw==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T12:47:09

Sello digital SEP:

jNRknPhWGzVtXD99hfAS0sUg1b3zv2y7JqmPZ/awjVfp4BPoFnAzOltbowOzlqK/0QL1HNSI41s3mVtbxuwXsrWryNUmAMwfJnRwHIPE+crkohpL8dneaDBSY6Pmoj  
HgFqAuQc3aVYr8Lsgj2pbFmLinLHQOoeE4gXMSuvq8x9c7MGCdNdHwD+5vZTQnVd4YMmzOSASNL2OWxtVleQazyHTla/YX6ZQ9N3DAgiakPIg0YruYXuupHF  
gpl7wv3vWxCoCbKtbt//+KIMXE/nxrOFEU6iCW2EyuYGHFIBzKym7SFR6SkZt3fXKCLMIBAL7e8SMNFz6XWEH5tCUg==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5, fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://seiem.gob.mx/certificados/>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.